



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3839)

08 SEP 2016

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas y designadas en el Departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las funciones delegadas por la Dirección Nacional Liberal,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Nacional del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias expidió la Resolución 3710 del 10 de agosto de 2015, "*Por la cual se convoca el Séptimo Congreso Nacional del Partido*".

Que mediante Resolución 3775 del 27 de noviembre de 2015, se resolvió modificar la Resolución 3710 de 2015, y en consecuencia, confirmar la realización del VII Congreso Nacional Liberal el primer semestre del año 2016.

Que mediante la Resolución No. 3778 del 03 de diciembre de 2015, se fijó como fecha para la realización del VII Congreso Nacional Liberal los días 14 y 15 de mayo de 2016. Igualmente, se reglamentó el proceso de integración de las Asambleas Territoriales.

Que de conformidad al numeral 6 del artículo 40 estatutario, corresponde a la Asambleas Departamentales y del Distrito Capital "*Elegir el directorio correspondiente o determinar que éste sea elegido por consulta popular interna.*", a quienes concierne designar una mesa directiva y un tesorero. Igualmente, es función de la Asamblea Departamental elegir el Secretario Departamental, los miembros del Tribunal Seccional de Garantías y el

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3839

Veedor Departamental y Defensor del Afiliado o decidir que su elección sea mediante consulta popular interna.

Que surtido el proceso de inscripción, elección y acreditación de los asambleístas, una vez reunidos y visto el contenido del Acta No. 001 suscrita el 2 de mayo de 2016 en el Departamento de Nariño, se hace necesario reconocer y acreditar el Directorio Departamental, la mesa directiva y Tesorero Departamental, el Secretario Departamental, el Veedor y Defensor del Afiliado Departamental y los miembros del Tribunal Seccional de Garantías.

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3810 del 15 de junio de 2016, ha delegado al Secretario General para que acredite, lleve el correspondiente registro de Directivos y solicite su inscripción ante el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento a la Constitución, la Ley y los Reglamentos.

En mérito de lo anterior, el Secretario General del Partido Liberal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Directoristas en el Departamento de Nariño a los siguientes miembros militantes:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA |
|-----------------------|------------|
| ALEIDA VILLAREAL | 59.671.713 |
| OMAR CERON LEITON | 12.967.708 |
| JAIRO EDMUNDO OTERO | 98.145.497 |
| ALEXANDER RASSA | 98.392.552 |
| HAROL MAURICIO ROCERO | 87.063.171 |
| DIEGO LAURIDO GARCES | 98.430.637 |
| GUSTAVO ESTUPIÑAN | 87.717.439 |
| JORGE EDUARDO ORTIZ | 4.316.680 |
| ANGEL LIBARDO ORTEGA | 5.305.786 |

P

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3839

| | |
|---------------------------|---------------|
| MARCIAL FERNANDEZ DAZA | 87.025.270 |
| GLADIS VIVIANA CRUZ | 27.434.257 |
| INGRID MELO | 59.788.877 |
| CARLOS PEREZ SOLIS | 13.015.405 |
| ALEJANDRA ACHICANOY | 1.085.305.222 |
| CLAUDIA PATRICIA ORTEGON | 1.087.752.980 |
| AIDA ELIANA MAIGUEZ | 59.653.585 |
| ALICIA DEL SOCORRO VITERI | 59.836.419 |
| ALVARO BUCHELLI | 5.239.490 |
| LUIS EDUARDO MUÑOZ | 1.085.279.088 |
| JAIME ARTURO SALAS | 5.278.021 |

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Nariño a:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO |
|----------------------------|---|
| ALEXANDER RASSA BRAVO | PRESIDENTE |
| DIEGO LAURIDO GARCES | VICEPRESIDENTE |
| GLADIS VIVIANA CRUZ GARCIA | VICEPRESIDENTE |
| JAIRO EDMUNDO OTERO ERASO | VICEPRESIDENTE |
| CRUZ ALEIDA VILLARREAL | SECRETARIA MINORIAS ETNICAS |
| ALICIA DEL SOCORRO VITERI | SECRETARIA DE GENERO (EQUIDAD, INCLUSION) |
| CARLOS PEREZ SOLIS | SECRETARIO ASUNTOS SINDICALES |
| ALEJANDRA ACHICANOY | SECRETARIA ORGANIZACIONES SOCIALES |
| ELIANA MAINGUEZ | SECRETARIA ORGANIZACIONES CAMPESINAS |

(Handwritten signature)

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



PARAGRÁFO SEGUNDO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Directorio Departamental de Nariño acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en el artículo 46 estatutario y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

PARÁGRAFO TERCERO. ADOPTESE por Secretaría General y Gerencia Administrativa, todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita al Directorio ejercer sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Tesorero del Departamento de Nariño al Sr. TEOFILO ROSERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.959.859.

PARAGRÁFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Tesorero Departamental de Nariño cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Secretaria Departamental de Nariño a la Sra. JACKELINE OROSCO VALBUENA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.013.682.

PARAGRÁFO. EJERCICIO AD-HONOREM. La acreditada Secretaria Departamental de Nariño cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO CUARTO. RECONÓZCASE Y ACREDITESE como Veedor y Defensor del Afiliado Departamental de Nariño al Sr. JUAN MARCELINO UNIGARRO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 12.984.964

PARAGRÁFO. EJERCICIO AD-HONOREM. El acreditado Veedor y Defensor del Afiliado Departamental de Nariño, cumplirá sus funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.



